

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****5192 REHABILITACIONES BELCHAGIL, S.L.**

La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Sevilla,

Hace saber: Que en este Juzgado, se sigue la ejecución núm. 32/2011, dimanante de autos núm. 1029/09, a instancia de Fundación Laboral de la Construcción contra Rehabilitaciones Belchagil, S.L., en la que con fecha 20/2/10 se ha dictado Decreto, por el que se declara a la ejecutada Rehabilitaciones Belchagil, S.L., con CIF B-04443396, en situación de Insolvencia por importe de 912,02 euros de principal, más la cantidad de 167 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 276.5 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Social, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 1 de marzo de 2012.- La Secretaria Judicial.

ID: A120012922-1